



ACTA NRO. 027-2025

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES
CELEBRADA 22 DE AGOSTO DEL 2025.**

En Vinces, cabecera cantonal del mismo nombre, provincia de Los Ríos, República del Ecuador, a los veintidós días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos, en la sala de Sesiones del Gobierno Municipal del Cantón Vinces, antes de proceder con la sesión con la autorización del señor alcalde se procede a dar lectura a un comunicado del concejal Sr. Sixto Fajardo Coello. Vinces, 19 de agosto 2025. Señor Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL CANTÓN VINCES**. Ciudad. – De mis consideraciones: Con atento saludo me dirijo a usted, para solicitarle de la manera más gentil se me conceda permiso por enfermedad desde el día 18 de agosto al 07 de septiembre de 2025, en vista que me han realizado un procedimiento médico **VITRECTOMIA + ENDOLASER EN OJO DERECHO.**, también le solicito se convoque a mi concejal suplente Ing. Marillina Fajardo García para que asuma mis funciones hasta que regrese desde el antes mencionado tratamiento. Esperando que lo solicitado tenga la acogida favorable me suscribo de usted. Atentamente, Sr. Sixto Fajardo Coello **CONCEJAL PRINCIPAL DEL CANTÓN VINCES**. Dicha solicitud fue sumillada a Talento Humano y secretaria general para conocimiento y tramites de rigor, adjunta certificado médico. Señor alcalde certifico que en esta sesión de concejo actúa como concejal principal la Ing. Marillina Fajardo García. Se dieron cita los siguientes señores: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del Cantón Vinces; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, concejales/as principales; Sr. Héctor Barona Muñoz, Ing. Marillina Fajardo García, Sr. Geovanny Barco Goya, Ab. Jessica Montiel Lavayen, Msc. Miguel Mosquera Martínez a fin de celebrar la presente sesión ordinaria del Concejo Municipal. El señor Alcalde, Alfonso Montalván Cerezo, dispuso que por secretaría se constate el quórum, respondiendo el Secretario que existe el quórum legal reglamentario, por lo tanto, el señor alcalde declara instalada esta sesión ordinaria de concejo, actúa como secretario general el Ab. Gabriel Gallegos Franco; señor alcalde también debo indicar que la concejala Ab. Fabiana Véliz Piedrahita comunico al departamento de secretaria general que se encuentra en una consulta médica con su hijo en lo posterior deberá traer el justificativo correspondiente, se procede a dar lectura al orden del día. **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025; 2. INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVÁN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES; 3. AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE S/N DE LA LOTIZACIÓN SANTA ISABEL DE LA PARROQUIA BALZAR DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DE LA CIUDADANA JOSEFINA JAQUELINES VILLAMAR MUÑOZ; 4. APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE "ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**





SÓLIDOS COMUNES EN EL CANTÓN VINCES, TASAS POR SERVICIO E INFRACCIONES"; Y, 5. ASUNTOS VARIOS. Señor alcalde y señores concejales este el orden del día previsto para esta sesión ordinaria de concejo, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación, el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz mociona que se apruebe la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen apoya la moción, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **"a favor"**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **"a favor mocionante"**, concejal Ing. Marillina Fajardo García su voto es **"a favor"**, concejal Sr. Geovanny Barco Goya su voto es **"a favor"**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **"a favor"**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **"a favor"** certifico señor alcalde que de manera unánime queda aprobado el orden del día con los cinco puntos a tratar. **PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025.** – señor alcalde y señores concejales se les ha hecho llegar el acta de manera digital para su análisis y revisión, con la autorización del señor alcalde se pone en consideración para su aprobación el primer punto del orden del día, la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen mociona que se apruebe, apoya la moción la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación nominal de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **"a favor"**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **"a favor"**, concejal Ing. Marillina Fajardo García su voto es **"a favor"**, concejal Sr. Geovanny Barco Goya su voto es **"a favor"**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **"a favor mocionante"**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **"a favor"** certifico señor alcalde que de manera unánime queda aprobado el primer punto del orden del día. **SEGUNDO PUNTO: INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL TNLGO. JUAN ALFONSO MONTALVAN CEREZO ALCALDE DEL CANTÓN VINCES.** – se procede a dar lectura al informe de actividades; **ACTIVIDADES REALIZADAS DEL 15 AL 21 DE AGOSTO DE 2025 VIERNES 15 DE AGOSTO DE 2025**

DESPUÉS DE LA SESIÓN DE CONCEJO ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

LUNES 18 DE AGOSTO DE 2025

ME REUNÍ CON COMERCIANTES DE LA BAHÍA CON EL OBJETIVO DE SOCIALIZAR LA OBRA DE RESTAURACIÓN DEL ANTIGUO MERCADO CENTRAL.





SOSTUVE REUNIÓN DE TRABAJO CON FUNCIONARIOS: COORDINADOR GENERAL, DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROCURADOR SINDICO, DIRECTOR DE HIGIENE AMBIENTAL, PARA TRATAR ASUNTO INHERENTE A LA ADMINISTRACIÓN.

REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

MARTES 19 DE AGOSTO DE 2025

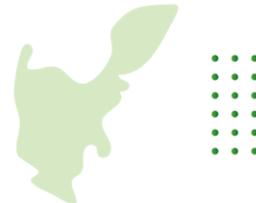
INSPECCIONÉ LOS AVANCES DE LA OBRA DE REGENERACIÓN URBANA EN LA ENTRADA A LA CIUDAD, DESDE EL PARQUE DEL CLUB DE LEONES HASTA EL PUENTE CARROZABLE EL PROYECTO BUSCA GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y COMODIDAD DE LOS PEATONES QUE TRANSITAN HACIA LA CIUDADELA SAN RAFAEL, LA SEDE DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Y LA UNIDAD EDUCATIVA “ANTONIO ANDRADE”.

MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA GESTIÓN AMBIENTAL JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO TRABAJAN EN EL MANTENIMIENTO Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, EJECUTANDO ACCIONES CONSTANTES EN PARQUES, MALECONES Y ÁREAS VERDES LUZCAN EN ÓPTIMAS CONDICIONES , ENTRE LAS LABORES REALIZADAS EN ESTA OCASIÓN LA LIMPIEZA INTEGRAL SE DIO EN EL PARQUE LA GRANJA Y MALECÓN ELOY ALFARO; MINGA COMUNITARIA EN LA PARROQUIA NICARAGUA (DESDE LA ESCUELA 14 DE JUNIO HASTA EL SUBCENTRO DE SALUD); CONTROL DE MALEZA Y ADECENTAMIENTO EN LAS ÁREAS VERDES DEL TERMINAL TERRESTRE PROVISIONAL Y EL PARQUE EL PALMARÍN; LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN EL PARQUE LOS MIRTO.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO JUNTO AL PERSONAL DE OBRERO CONTINÚAN REALIZANDO LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE SUMIDEROS EN DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, CON EL OBJETIVO DE OPTIMIZAR LA EVACUACIÓN DE LAS AGUAS RESIDUALES EN ESTA OCASIÓN, LOS TRABAJOS SE EFECTUARON EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA BALZAR Y ARCADIO SOTO SANTANA, CERCA DEL HOTEL IBIZA.





REALICÉ EL DESPACHO DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS TANTO INTERNOS COMO EXTERNOS QUE INGRESAN AL GAD MUNICIPAL.

ATENDÍ A LA CIUDADANÍA CON EL OBJETIVO DE CONOCER SUS PETICIONES Y NECESIDADES Y OFRECER SOLUCIONES INMEDIATAS DE ACUERDO A LO QUE ESTÉ A MI ALCANCE.

JUEVES 21 DE AGOSTO DE 2025

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, SOCIALIZÓ CON LA COMUNIDAD DEL RECINTO CLARISA DE LA PARROQUIA ANTONIO SOTOMAYOR EL PLAN DE INTERVENCIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA.

LA ALCALDÍA DE VINCES CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS EN EL ACCESO A LA CIUDAD POR LA VÍA SANTA MARTHA –VINCES ACTUALMENTE LOS TRABAJOS AVANZAN CON LA COLOCACIÓN DE MÁS ADOQUINES DESDE ANTES DEL INGRESO AL RECINTO ESTERO DE EN MEDIO, HASTA EL MONUMENTO DEL CLUB DE LEONES, EN EL DESVÍO A LA PARROQUIA URBANA BALZAR DE VINCES.

LA ALCALDÍA DE VINCES A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONTINÚA CON LOS TRABAJOS DE REMODELACION DE LA SEGUNDA ETAPA DEL ANTIGUO MERCADO MUNICIPAL DEL CANTÓN VINCES.

TERCER PUNTO: AUTORIZACIÓN PARA EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR DE UN PREDIO URBANO, UBICADO EN LA CALLE S/N DE LA LOTIZACIÓN SANTA ISABEL DE LA PARROQUIA BALZAR DE VINCES DEL CANTÓN VINCES, A FAVOR DE LA CIUDADANA JOSEFINA JAQUELINES VILLAMAR MUÑOZ. – señor alcalde en este punto del orden del día se encuentra adjunto el informe jurídico suscrito por el procurador síndico municipal mediante Memorando Nro. 282-PS-JUA-GADMVINCES-2025 Vinces, 07 de agosto de 2025 **PARA:** Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo **ALCALDE DEL GADM VINCES DE:** Abg. Javier Antonio Ubilla Alvarado **PROCURADOR SÍNDICO DEL GADM VINCES. ASUNTO:** Informe jurídico para AUTORIZACIÓN DE LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR, de un predio urbano de clave catastral N°120803010336015000, ubicado en la calle S/N de la Lotización Santa Isabel de la parroquia Balzar de Vinces del cantón Vinces, a favor de la ciudadana JOSEFINA JAQUELINES VILLAMAR MUÑOZ. **A) ANTECEDENTES;** • El 15 de julio del año 2009 fue elevada a Escritura Pública la compraventa de un predio municipal, otorgada por la Ilustre Municipalidad del Cantón Vinces a favor de la ciudadana JOSEFINA





JAQUELINES VILLAMAR MUÑOZ, C.C.: 1202266068, la misma que fue inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Vinces el 7 de septiembre del año 2009. En la Cláusula Sexta de la referida Escritura consta textualmente lo siguiente: "**SEXTA. - PROHIBICIÓN DE ENAJENAR.** - Conforme a lo estipulado en el Art.8 de la ordenanza en mención y según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Municipal Se establece una prohibición de enajenar del predio durante 5 años contados a partir de la fecha de celebración de escritura, vencido este plazo automáticamente queda autorizado el beneficiario para libremente disponer del predio y enajenarlo a favor de terceros, de existir causas justificadas y de fuerza mayor, el comprador podrá solicitar al Concejo la autorización para realizar la venta antes de cumplirse el tiempo señalado. La compradora se compromete a construir una vivienda de hormigón armado dentro de un año posterior a la fecha de la celebración de la presente escritura, caso contrario automáticamente se revierte el terreno al dominio de la Municipalidad de Vinces. E) **INFORME JURÍDICO:** En razón de lo expuesto en párrafos precedentes; con base en la documentación habilitante adjunta, en el Informe Técnico emitido por el Coordinador de Avalúo y Catastro y puesto en conocimiento por el Director de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, en las disposiciones prescritas en la cláusula sexta de la Escritura Pública de Compraventa; y, con fundamento en la normativa legal invocada, esta Procuraduría Sindica considera que ES PROCEDENTE AUTORIZAR EL LEVANTAMIENTO DE PATRIMONIO FAMILIAR A FAVOR DE LA CIUDADANA JOSEFINA JAQUELINES VILLAMAR MUÑOZ, C.C.: 1202266068, del bien inmueble de su propiedad de clave catastral N°120803010336015000, con una superficie de 98,00 m2; asignado en la ZONA 01, SECTOR 03, MANZANA 36, PREDIO 015, ubicado en la calle S/N de la Lotización Santa Isabel de la parroquia Balzar de Vinces del cantón Vinces. Para el efecto, el presente informe y la documentación adjunta deberán ser puestos en conocimiento del Concejo Municipal, a cuyos miembros en uso de sus facultades y atribuciones previstas en los artículos: 57, numerales d), t) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, les corresponde resolver sobre la solicitud de LEVANTAMIENTO DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR en referencia. Adjunto remito documentación constante en veintitrés (23) fojas útiles, a fin de que sea sumillada a la Secretaría del Concejo Municipal, y se continúe con el trámite pertinente. Atentamente, Abg. Javier Ubilla Alvarado PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL. – Señores concejales con la autorización del señor alcalde está en consideración la aprobación del tercer punto del orden del día. La concejala Ing. Marillina Fajardo García mociona que se apruebe apoya la moción el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, con la autorización del señor alcalde se procede a tomar votación de la moción presentada; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor mocionante”**, concejal Sr. Geovanny Barco Goya su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“en base al informe jurídico a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor”** señor alcalde certifico que el tercer punto del orden del día queda aprobado por los señores concejales. **CUARTO PUNTO: APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE**





"ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES EN EL CANTÓN VINCES, TASAS POR SERVICIO E INFRACCIONES". En este punto del orden del día constan como documentos habilitantes el informe jurídico suscrito por el procurador síndico municipal mediante memorando Nro. 0238-CSA-PS-JUA-GADMVINCES-202 Vinces, 19 de agosto, **PARA: Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo Alcalde del GADM Vinces DE: Ab. Javier Ubilla Alvarado, Mgtr. Procurador Síndico Municipal del GADM Vinces ASUNTO:** Informe jurídico para trámite en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES EN EL CANTÓN VINCES, TASAS POR SERVICIO E INFRACCIONES. Interviene el Abg. Javier Ubilla Alvarado procurador síndico municipal quien manifiesta que es mejor dar la explicación correspondiente a que se lea el informe jurídico, nosotros cuando llegamos en el dos mil diecinueve una de las preocupaciones del señor alcalde como buen administrador le recuerdo que antes de ser alcalde ya tenía compañías siempre ha sido un empresario, él nos dispuso a varios directores donde teníamos falencias y pudimos analizarlo a través de la administración que subsidiamos la mayor parte los servicios que da el municipio todos el camal, el agua, la recolección de basura en una reunión que tuvimos la semana pasada aquí con los concejales yo hice una explicación en la cual les informe que tenemos un déficit terrible del cobro o recuperación de la tasa de recolección de basura, cual es el déficit un aproximado del noventa por ciento o sea nosotros recuperamos un valor económico casi insignificante con relación a lo que nos cuesta recoger la basura en los diferentes calles, parroquias, recintos, vías, porque desde que esta esta administración nosotros recogemos la basura en todos los recintos al menos una vez a la semana pasan nuestros recolectores, en ese sentido otros municipios tienen convenio con la empresa eléctrica para que se recaude los valores que corresponden a la tasa de recolección de basura a través de la planilla de energía eléctrica pero la ley cambio antes había ley orgánica del régimen del sector eléctrico y esa le permitía que los municipios cobraran el diez por ciento del valor del consumo de la tarifa de energía eléctrica si usted se consumía mil dólares en energía se pagara cien dólares en recolección de basura sucede que había una empresa que prendía aires acondicionados tenía mucha iluminación y producía dos funditas de hojas reciclables de basura y pagaba cien dólares de recolección de basura entonces como que no era equitativo, cuando se aprobó la nueva ley, la ley orgánica de servicio público de energía eléctrica esa ley dentro de su normativa señalo que para que el municipio pueda suscribir un convenio para el cobro de la tasa de recolección de basura debía de hacer un estudio técnico nosotros como administración municipal dos veces lo hemos hecho lo hicimos en el dos mil veintidós presentamos una reforma que se aprobó dentro del expediente ustedes van a encontrar copia simple de ordenanza la que está vigente del dos mil dieciocho que es una ordenanza técnicamente muy buena porque esa ordenanza a nosotros nos permite inclusive hasta cobrar una multa a las personas que hacen uso inadecuado del malecón cuando se recuestan en el malecón los varones más que nada y se orinan delante de quien sea que pasa por el malecón, tiran botella, hoy en la mañana unos compañeros estaban conversando y pasa un señor en un





triciclo que se le cayó un papel aquí abajo y le dije maestro se le cayó el no dijo nada, yo no le decía por que se le había caído yo le decía porque lo estaba votando no le importo ahí lo dejo botado el papel, ustedes se han de acordar que teníamos una notaría aquí en la esquina frente a la rotonda y habían cogido de servicio higiénico la rotonda y esa ordenanza que nosotros tenemos inclusive sanciona con una multa pecuniaria quien cometa esa infracción en áreas que no está permitido hacer “El señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo manifiesta que no solo en el malecón aquí en el municipio antiguo ahí encontré a dos orinándose tienen podrida las patas de esa madera, por eso yo les llamo la atención a los policías municipales que no sé qué hacen aquí solamente están es por el sueldo nada más” entonces nosotros hoy estamos proponiendo que se reformen dos artículos de esa ordenanza el uno inclusive esta reformado en el anexo b “El señor alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo manifiesta que digan cual es la tasa que va a cobrar porque si no la gente se va a asustar ahí dice valor” el procurador sindico municipal le manifiesta al señor alcalde que si es un valor proporcional del valor de la remuneración básica unificada que está en cuatrocientos setenta dólares, pero nosotros vamos a cobrar un valor proporcional si vamos a la tabla que le hemos presentado en esta tabla por decirles se va a cobrar de acuerdo al consumo en la tarifa residencial se va a cobrar por consumo de uno a treinta va a pagar el cero coma cero seis por ciento del valor, saque cuatrocientos setenta dividido para cien y multiplicado al promedio cero punto cero seis por ciento sale veintinueve centavos al mes, pero hagamos el ejercicio con el que tiene un consumo de trescientos un al quinientos kilovatios horas al mes los que pagamos realmente la energía, cuatrocientos setenta por cien y divídalo por cero punto cincuenta y da como resultados dos dólares con treinta y cinco centavos esa es la tarifa que va a pagar una persona en promedio que se consume hasta quinientos kilovatios horas en cada planilla eso va de acuerdo al consumo esos valores no los hemos inventados nosotros esos valores son propuestos por un estudio que se realizó por parte del ministerio del ambiente, el ministerio de electricidad, el ministerio de finanzas en el cual se logró determinar técnicamente cual era el porcentaje conveniente que se iba a cobrar a través del consumo de la planilla de energía eléctrica de acuerdo a lo que cuesta recoger la basura y porque pregunto esto porque el trabajo nuestro comienza con el diésel, repuestos, sueldo de chofer, sueldo de los operadores que suben la basura al recolector, mantener el triciclo que anda recorriendo las calles, la reposición de las escobas, aceite, llantas, los uniformes, equipos de protección, la celda emergente, técnicamente todos esos valores se incluyen y nosotros quiero dejar en claro nosotros tenemos que entender de que sobre ese valor que nos cuesta a nosotros igual vamos a seguir no ganando plata perdiendo plata o sea nosotros vamos a seguir subsidiando la prestación del servicio porque aunque cobremos ese valor económico no alcanza por eso ven que en otras partes privatizan el servicio de la recolección de basura porque les cobran y en muchos casos hasta una exageración, ahora la ordenanza de nosotros también establece que nosotros debemos de cobrar porque esa ordenanza está ahí puesta en conocimiento de todos ustedes, yo le voy a pedir a usted señor alcalde que este trámite no pase más allá de quince días en la sesión que viene no si no en la siguiente ya tengamos el informe para segundo debate para que todas las observaciones que se quieran realizar adicional a la ordenanza que se encuentra vigente





los concejales las presenten y de esa manera para que el proyecto de la ordenanza en segundo debate si es necesario no solamente incluya el cobro de la tarifa podemos modificar y presentarla ya con una reforma un poco más puntual inclusive a la ordenanza que tenemos, “el alcalde Tnlgo. Alfonso Montalván cerezo manifiesta que también una multa a los que votan la basura donde les da la gana”, si está considerado señor alcalde ahí, pero eso ya corresponde ejecutar hay que reconocer que son antagonistas a esta administración son gente que siempre están a favor en contra, en contra de los que están a favor y luego a favor de los que están en contra entonces esperan que pase el recolector y recién ahí sacan la basura y después de que ya llega el perro ese no tiene familia tiene hambre y desbarata esa basura entonces en ese momento ahí le toman la foto y la suben al Facebook y dicen miren no ha pasado el recolector y el alcalde llama al director de gestión ambiental el Ing. Zavala comienza a llamar a sus supervisores y se arma ahí, con relación a lo que el concejal Miguel quería preguntar que cual es el informe que nosotros tenemos que dar a CNEL el informe ya está entregado es un informe técnico que como la CNEL va a cobrar toma las lecturas de los medidores todos los meses y de acuerdo al consumo de la lectura del medidor aplica la fórmula que nosotros le hemos presentado si ustedes ven aquí dentro del informe también existe un anexo que la CNEL este es el anexo d que está en la antepenúltima pagina el inciso primero luego del cuadro dice en el cuadro se observan dos columnas denominadas "Aceptable" y "No Aceptable", la cual nos muestra en cada categoría y rango de consumo como la "tasa propuesta" está afectando o no al valor facturado. En cuadro se puede visualizar que existen 105 clientes afectados de un total de 18698 clientes, es decir, existe una afectación que representa el 0.56% de clientes que constan en este cantón, lo cual se considera aceptable y significa que las tasas propuestas representan el menor impacto posible a los clientes. En estas dos semanas que nosotros tenemos para presentar la ordenanza en segundo debate vamos a corregir ese error técnico ahí el Ing. Zavala nos va a ayudar dándonos detalles se van a ir de aquí como técnicos en elaboración de informes técnicos para tasas de recolección de basura para que a futuro se sepa con mucha certeza como se realiza esto ciento cinco usuarios y la misma CNEL lo dice que es aceptable, la CNEL le dio la respuesta al señor alcalde que es aceptable cúmplase con la Ordenanza Municipal actualizada en el cual conste las fórmulas de cálculos que son las que están incluidas en el artículo número dos del proyecto presentado que dice sustitúyase el artículo cuarenta y cuatro por el siguiente y ahí vamos a poner esas fórmulas entonces ese el detalle del proyecto de ordenanza que se está presentando, esta base de la ordenanza que estamos presentando la saque del municipio de Salinas entonces no tenemos ningún tipo de inconveniente de institucionalidad ni nada de esas cosas bueno estoy presto a cualquier otra pregunta o duda. **El concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** manifiesta el total general de los usuarios afectados la afectación no quiere decir para mal si no para bien el total serian total de 18698. El procurador sindico manifiesta que esa es la base de datos que nos dieron cuando iniciamos a hacer el estudio quiero comentarles que por lo general la CNEL tiene un incremento de clientes que mensualmente aquí en Vinces se da un alrededor de setenta a cien medidores y que ahorita puede ser un poquito más, **el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** manifiesta si sería bueno que para el segundo debate tenga la





información actualizada, El procurador síndico manifiesta que indistintamente de cuantos usuarios sean lo que nosotros vamos a aplicar es sobre el rango de los consumos de tarifas en ese momento la CNEL lo que hace es a esos usuarios que se consumen de uno a treinta ese es el rango que se va a aplicar los usuarios de treinta y uno a cincuenta este es el valor de cincuenta y uno a ochenta ese es el valor y así sucesivamente. **El concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** manifiesta Lo que si debíamos tener claro y tenerlo presente yo sé que al inicio los valores que se van a generar como recaudación por parte de este servicio será para poder cubrir una parte de la deuda que se tiene como GAD municipal con CNEL nosotros vamos a pensar que más o menos la proyección que se tiene la deuda con CNEL será terminada en dos o tres años vamos a cubrir con este parámetro lo que municipio de Vinces la deuda a CNEL la pregunta está, cuando nosotros paguemos esa deuda CNEL tiene el compromiso de que devolverá al municipio de Vinces mensualmente lo recaudado porque CNEL tiene la fama de que retiene los valores y no los paga enseguida, el procurador síndico manifiesta que eso lo devuelven enseguida, el secretario general Ab. Gabriel Gallegos manifiesta que ese fue la sustentación del procurador síndico municipal al proyecto de ordenanza de recolección de residuos sólidos tasa e infracciones en el cual también se pudo determinar los rangos de cobros de acuerdo a las planillas de energía eléctrica. Señores concejales con la autorización del señor alcalde se procede a poner en consideración la aprobación del cuarto punto del orden del día, el concejal Msc. Miguel Mosquera manifiesta que cual sería la tarifa que a cobrar al municipio por esa parte cuanto le queda a CNEL me imagino que el servicio no es gratuito ellos si cobran tres dólares me imagino que cobran treinta centavos por la devolución de los valores, “el procurador síndico municipal Ab. Javier Ubilla manifiesta que por eso se suscribe convenio interinstitucional” porque deberían cobrar el servicio alguna tasa administrativa, en las próximas sesiones de concejo de cantonización vamos a entregar ese merito por esa magnífica colaboración que nos va a dar CNEL a este municipio así que mociono que se apruebe en primer instancia esta ordenanza apoya la moción el concejal Sr. Héctor Barona Muñoz, el señor alcalde califica la moción presentada y se procede a tomar votación de dicha moción; vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Héctor Barona Muñoz su voto es **“a favor”**, concejal Ing. Marillina Fajardo García su voto es **“a favor”**, concejal Sr. Geovanny Barco Goya su voto es **“a favor”**, concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen su voto es **“a favor”**, concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez su voto es **“a favor mocionante”**, alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo su voto es **“a favor** porque eso va a lograr que al fin se cobre a la ciudadanía lo que recibe porque todo quieren gratis y como pago sueldo a los empleados entonces eso va a ayudar a que el municipio ahora si tenga oxígeno porque está en terapia intensiva” señor alcalde certifico que de manera unánime queda aprobado el cuarto punto del orden del día. **QUINTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS. – Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta que solamente para hacerles conocer a los concejales que la semana anterior nos reunimos para poder presentar el informe que se nos ha presentado en donde se analizó la baja recaudación de los impuestos tributos de la ciudadanía de Vinces para con el municipio decirles que en esa sesión nosotros solicitamos quince días de prórroga para poder presentar el informe esos quince días





también sería para que si alguien de los funcionarios o los concejales desean presentar algún informe alguna sugerencia alguna idea para poder mejorar estos servicios lo puedan hacer indicarle que hasta el momento no se ha presentado y que la semana que viene ya vamos a entregar ese informe a la alcaldía como se nos había solicitado y si desean hacerlo todavía tienen tiempo así que esta semana lo vamos a presentar me gustaría que el concejo cantonal también pueda sugerir algunas ideas para mejorar este servicio. **Interviene la vicealcaldesa Sra. Daniela Sauhing Cervantes** quien manifiesta buenos días señor alcalde compañeros concejales, jefes departamentales y a nuestros queridos amigos del recinto estrella grande que se han dado cita el día de hoy bienvenidos que no sea la primera vez que estén aquí como lo dijo el alcalde nosotros somos un municipio de puertas abiertas para siempre prestar la ayuda necesaria en si quiero indicarles que el día lunes tuve una reunión con el ingeniero Pedro Orellana administrador de CNEL, mantuve una reunión y tuvimos la oportunidad de traer aquí a Vinces ayudas ustedes saben que nosotros siempre gestionamos nosotros como concejales somos es legisladores y fiscalizadores y cuantas veces no ha pasado que a nosotros nos han solicitado lámparas y nosotros no podemos trabajar ahí porque no nos compete pero ya que tenemos la posibilidad de ayudar de tratar estas problemáticas como es el alumbrado público quedamos en que vamos a trabajar en sectores donde tenemos diversas problemáticas como prioridad hemos puesto cambiar las luminarias con problemas y también vamos a verificar puntos estratégicos para implementar nuevas lámparas donde estamos priorizando sectores con mayor flujo vehicular y peatonal así mismo como espacios públicos de convivencias ciudadanas específicamente en el sector de Augusto Valencia y también la ciudadela Isidro Peralta que el día de ayer tuve la oportunidad de estar caminando y verificando con varios moradores del sector para ver cuáles eran las luminarias que estaban sin funciones porque hay unas que están sumamente dañadas entonces desde la semana del día lunes vamos a empezar con el Ing. Pedro que también viene y un vehículo y vamos a comenzar a arreglar esas luminarias esperemos que sea el inicio de un cambio grande aquí en nuestro cantón de seguir trabajando y que Vinces también nos brinde un poco de seguridad con las luminarias y también embellecer el cantón sería muy bonito que se pueda ayudar en la vía Galápagos nosotros a veces en la noche cuando hemos salido a esa zona es muy oscuro y es una zona muy transitada a pesar que también está llena de muchos baches, cualquier cosa compañeros concejales también si les han dado algún oficio porque algunos ciudadanos nos tocan las puertas también no solamente a mi si no también a ustedes me indican para también hacer la gestión y verificar los sectores. **Interviene la concejala Ab. Jessica Montiel Lavayen** quien manifiesta señor alcalde compañeros concejales, funcionarios, ciudadanos y ciudadanas que se han dado cita el día de hoy bienvenido a esta sesión de concejo, yo quería como un punto de información ya que tratamos el tema de los desechos sólidos o comunes preguntarle al Ing. Zavala sobre los desechos pre hospitalarios que se haría con ellos al momento de que se haga este convenio, es como un punto de información. **Interviene el Ing. Jaime Zavala** quien manifiesta buenos días público presente, compañeros, alcalde concejales, el tema de los desechos especiales peligrosos u hospitalarios esto de aquí está de acuerdo a una ordenanza y muy aparte de una ordenanza existe la ley del código





orgánico ambiental que cada persona o cada generador es el responsable del manejo de sus desechos nosotros no estamos calificados para ser gestores ambientales cada unidad cada consultorio cada veterinario es responsable y la misma ordenanza establece la recolección de los desechos en el artículo veintisiete de lo que es desechos comunes queda prohibido la recolección de esos desechos en los recolectores aquí se están regularizando y es motivo que algunos consultorios se han acercado y se les está dando asesoría y no quieren entrar a retirar los desechos por la delincuencia pero se les está poniendo en contacto con otras personas que puedan llegar a hacer la recolección hay un listado de empresas de gestores ambientales ellos son los calificados para poder hacer la recolección adecuada de estos desechos eso como disposición final. La concejala **Ab. Jessica Montiel Lavayen** manifiesta que cada consultorio, clínica, centro de salud, veterinarias, tienen que tener contratados estos recordemos que siempre que aquí las personas que recuden la basura recogen todos estos desechos. **El Ing. Jaime Zavala** manifiesta que cabe mencionar que la clínica de diálisis tiene contratado un gestor ambiental. La concejala **Ab. Jessica Montiel Lavayen** manifiesta que quería tratar un tema que fue público el día de ayer sobre las personas que se realizan las diálisis aquí en Vinces es un problema que en realidad nos afecta a todos porque tenemos amigos familiares que están pasando por esta difícil situación yo si le pido señor alcalde que se haga un acercamiento con el señor gobernador para ver de qué manera podemos nosotros como autoridad porque lo primero que dicen dónde están las autoridades como nos pueden ayudar sabemos que eso no depende de nosotros como GAD Municipal de general el recurso que se les debe pero si poder señor alcalde de ayudar con el señor gobernador y poder canalizar estos problemas sabemos que son personas de grupos prioritarios que son grupos vulnerables que están sucediendo depende la vida de ellos de una máquina eso era lo que le quería manifestar señor alcalde de que usted ponga de una u otra manera hacer el acercamiento o con quien sea de esto dirigirse para poder ayudar hasta donde nosotros podamos porque lo sabemos cómo lo vuelvo a decir la responsabilidad no es de nosotros pero si tener esa parte humana esa empatía hacia nuestra gente de nuestro cantón. **Interviene el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta saludos a todos esa empatía y esa buena voluntad siempre la he tenido con ellos porque la vez pasada tuvieron el mismo problema es más hasta de mis recursos yo puse para que ellos puedan comprar y colabore y colaboramos casi todos y también hicimos una cruzada y la ciudadanía si apoyó entonces siempre hemos estado pendiente por ejemplo ayer hable con director zonal personalmente y me dijo que ya estaban en el CUR de pago o ya le habían pagado a la de aquí de Vinces y ellos no pueden detener el servicio pero ellos lo detienen me dijo que le habían dado el CUR de pago ayer eso me estaba diciendo, entonces ese tema ya se solucionó también quiero decirles que el día martes en el grupo de alcalde que tenemos en la nacional han indicado del MF que en estos días iban a hacer un mes de pago un mes de los tres que se nos adeudan a unos a otros tres y medio como nosotros diciembre medio y otros cuatro meses de asignación pero en esta semana y en la próxima van a pagar ese es el tema que yo le digo a todos los empleados municipales que no depende de mí yo no soy mago para hacer magia no hay recursos no mandan las asignaciones de donde voy a sacar si la ciudadanía no pagan los impuestos no pagan agua potable, recolección de





basura no pagan predios no pagan patente muy poco es la recaudación entonces no se puede entonces si les digo también a los concejales que den una propuesta pero que sea clara y seria de que si no mandan las asignaciones el gobierno que hacer mas no a que todos los viernes es el mismo tema y me hacen ver a mi como que si me mandan las asignaciones y yo no pago a los empleados hay gente que la verdad hacer creer eso y lo hacen ver a uno como el malo de la película pero ahí está la verdad no es solo al municipio de Vinces es en todos los municipios del Ecuador que se está viviendo eso, las juntas parroquiales y nosotros debemos ser conscientes también que el país está quebrado que el presidente cogió un país quebrado entonces él tampoco es mago para hacer magia tiene que hacer recaudaciones con lo del IVA y todo y primero tiene que pagar imagínense que hay problemas en las dializadoras que no pagan pero porque creen que no pagan porque no hay recursos entonces él tiene que andar haciendo tapando un hueco y abrir otro para poder cumplir entonces nosotros tampoco podemos exigirle a él si el país está quebrado porque si se ponen a ver los municipios somos autónomos entonces el municipio tiene que generar para pagar los sueldos pero lastimosamente aquí no se genera porque todo quieren que se haga gratis no le pases a recoger la basura y te hacen pedazo no le des el agua a la hora que es y te hacen pedazo ya n sabemos ni que hacer todos quieren que le den gratis por ejemplo la parroquia también Playas de Vinces yo lo quiero mucho pero ni siquiera se recauda para pagar la energía que consumen las bombas y aquí por lo consiguiente entonces es un problema muy grave que está pasando pero aquí hay personas que lo quieren hacer ver como el malo de la película, que me den una propuesta que hacer si no llegan las asignaciones como pagar. **Interviene el concejal Msc. Miguel Mosquera Martínez** quien manifiesta que como punto de información primero quiero saludar la presencia de la guapa reina de Vinces que nos acompaña en la sesión también agradecer la presencia del gerente de Ban Ecuador que nos acompaña también es eta mañana gracias por siempre estar compartiendo con nosotros las sesiones señor alcalde solamente como punto de información quería que usted haga conocer al concejo sé que la semana anterior usted tuvo un reunión con representantes del consorcio que está encargado de realizar el sistema de alcantarillado del sector El Arenal, de Santa Rita quería ver que noticias hay cuando se inician estos trabajos porque la ciudadanía están también preguntando sobre aquello. **Responde el señor alcalde Tnlgo. Juan Alfonso Montalván Cerezo** quien manifiesta buenos días estimada reina con el gerente enante ya nos saludamos mil disculpas, bueno la próxima semana ya van a comenzar los trabajos solo que si hay una persona que lo que me estaba diciendo que donde va a ser la estación de bombeo ahí ha hecho una casa entonces a ella hay que reubicarla y que ellos dan la madera y todo para reubicarla y nos dijeron que nosotros demos el terreno si ahí hay bastante terreno hay unos que se creen dueños no pagan ni un centavo hay unos que tienen dos tres cuatro terrenos cuando debería ser uno solo, hay que hacer la próxima semana una reunión licenciado Jacinto para convocar a la gente la vamos a hacer en la cancha a lado del UPC vamos hacer la reunión vamos a ir con los contratistas y todo eso y con los señores concejales vamos hacer un recorrido porque también quiero que la gente de allá le pedí de favor quiero que le den trabajo para que ahí mismo quede la mano de obra entonces quiero que estén ahí todos para socializar lo de la obra la próxima semana va a ser eso





entonces para que vaya a socializar que vamos a ir a la reunión con los contratistas y todo porque tengo entendido que ellos ya han alquilado campamento han alquilado todo lo que quieren que nosotros le demos es terreno del que hicimos la reversión del MIDUVI solamente para hacer el stop de lastre eso es lo que nos dijeron ahí, van a alquilar casas, bodegas ya van a mandar la próxima semana todas las maquinarias también. Al no existir más intervenciones ni puntos que tratar el señor alcalde procede a dar por terminada esta sesión ordinaria de concejo siendo las once horas con treinta y ocho minutos.

Tnlgo. Alfonso Montalván Cerezo.
ALCALDE DEL GADMC VINCES

Abg. Gabriel Gallegos Franco
SECRETARIO GENERAL

